

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-5481

TRÁMITE MENOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 09-06-2021

Fecha de emisión: 11-06-2021

Folio: 2021-5481

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos: 2021-309794
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUIS ROJAS RESENDEZ

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACION PLANTA ALTA

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 336-084-002

Propietario: LUIS ROJAS RESENDEZ

Domicilio: BOULEVARD JOSE FUENTES MARES 1302 COLONIA VILLA JUAREZ

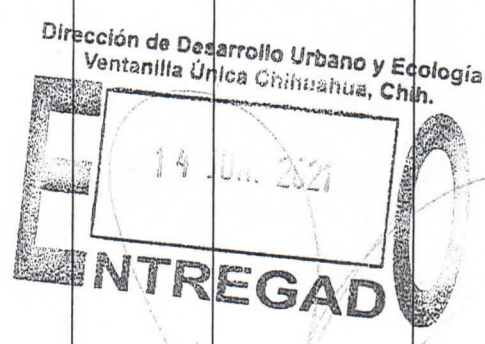
VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE JULIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	0.00	30.68	4.85	ESCALERAS	636.84
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	30.68	4.85		63.68
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 40.0%	254.74
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	0.00	30.68	4.85		127.37
 CHIHUAHUA Juntos, una mejor ciudad GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 DIR. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS							
TOTALES			0.00	61.36	9.70		\$ 1,082.63

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-06-2021 11:26:38

Usuario:

Dirección: null

302c02146602bbb3dffa34ae18dc708eabb6c8d2814bcee021478c1dad1138ae5f2c20f8de8f5ad5bf69999a5ef